

45



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 27 MAY 2021

REFERENCIA No. 110014003049 2017 00907 00

Atendiendo la solicitud formulada por el demandado John Andrés Coronado Carvajal a (ño. 42) y por ser procedente lo invocado, por secretaria dispóngase con la actualización del oficio de levantamiento requerido (*secretaría de movilidad*), entregándosele y/o remitiéndosele por el medio más expedito al libelista para su respectivo diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 36 Hoy 28 MAY 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA